



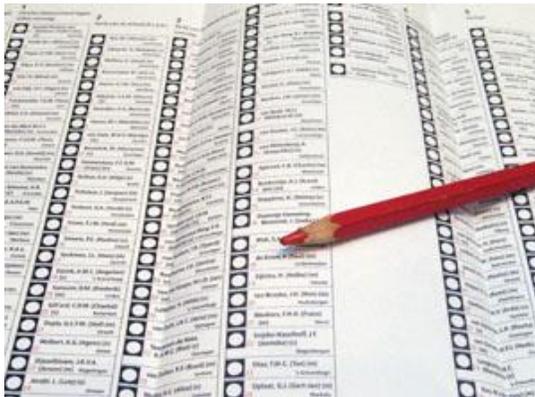
**VOTO ELECTRÓNICO EN LA EXPERIENCIA
ELECTORAL RECIENTE DE AMÉRICA LATINA**

**José
Thompson
IIDH/CAPEL**

- **¿Es dable aplicar la informatización al acto mismo de votar?**

Durante décadas, han imperado las formas de votación “manuales”, es decir, el marcado en medio físico de las preferencias electorales por parte del votante.

En años recientes, se han desarrollado mecanismos distintos que buscan informatizar el acto del voto, en buena medida porque intentan garantizar un vínculo de conexión y de seguridad entre el voto y el procesamiento de resultados.



Categorías en materia de votación electrónica:

- Lectura automatizada de votación en papel.
- Votación en medio electrónico autónomo:
 - (teclado adaptado)
 - (botones para selección)
 - (pantalla sensible)Con variaciones respecto de emitir documentos que permitan auditar (cotejar) el voto a modo de papeletas
- Votación electrónica en red: Red de almacenamiento y transmisión propia o adaptada



Las ventajas y desventajas, fortalezas y debilidades de los sistemas de votación por medio electrónico varían de acuerdo con la modalidad de que se trate y se explican (o deberían corresponder) a las características de los respectivos sistemas electorales y sus entornos políticos, sociales y culturales:

Brasil

Venezuela

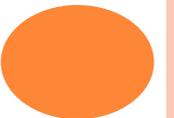
Paraguay

Perú

Estados en México

Provincias en Argentina

Planes piloto voto por internet: Panamá, México



BRASIL

- Desarrollo progresivo (1995-2002)
- Evolución y estado actual (eliminación del comprobante)
- Relación con la superación de insuficiencias previas
- La polémica alimentada desde la Presidencia de la República



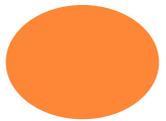
VENEZUELA

- Antecedentes (Hasta 1998. 2004)
- Características actuales
- Relación con superación de insuficiencias previas
- Los nuevos cuestionamientos



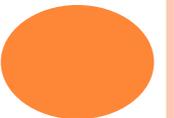
PARAGUAY

- Desarrollo inicial (2001)
- Expansión (2003-2006)
- Abandono (2007)
- Regreso, con la adaptación del dispositivo de Salta



PERÚ

- Estado de la introducción
- Características
- Proyección
- Replanteamiento. La mayor necesidad: una auditoría real.



ALGUNOS ESTADOS DE MÉXICO

- Coahuila
- Jalisco
- Experiencias piloto



LA POLÉMICA EN TORNO AL “VOTO ELECTRÓNICO”

- Costo
- Seguridad de los datos, del sistema y la naturaleza del escrutinio
- El acto mismo del voto: participación, carácter secreto
- Limitaciones del marco normativo
- Requisitos adicionales para la implantación (generación de destrezas y confianza)

Debate esencial acerca de la **necesidad** y **conveniencia**

Nota importante: ¿por qué ha funcionado en unos contextos y en otros no?



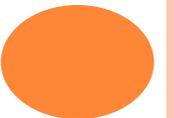
○ **Algunas preguntas pertinentes al considerar la aplicación de votación electrónica:**

¿Es la votación electrónica una garantía de mayor participación electoral?

¿Significa la reducción del tiempo en la entrega de los resultados una verdadera garantía para el proceso electoral?

¿Resuelve una necesidad real de la ciudadanía o defectos en los procesos manuales? ¿O es una demanda generada por las necesidades de los medios de comunicación?

¿Cuál es la responsabilidad en caso de fallas tecnológicas, las cuales tienen implicaciones para la veracidad de un proceso electoral o la credibilidad de un organismo electoral?



LA POLÉMICA EN TORNO AL “VOTO ELECTRÓNICO”

La sentencia del Tribunal Constitucional de Alemania² BvC 3/07 – 2
BvC 4/07

“El Ordenamiento Federal de Aparatos Electorales lesiona el principio de la publicidad de la elección del art. 38 en relación al Art. 20 Párr. 1 y Párr. 2 CN, porque no garantiza un control eficaz del acto electoral ni una verificabilidad del resultado electoral en la utilización de aparatos electorales guiados por ordenador. Este déficit no puede ser resuelto por la vía de una interpretación conforme a la Constitución.”

“En especial, no resulta del Ordenamiento Federal de Aparatos Electorales, que sólo puedan ser empleados aparatos electorales que le permitan al elector un control confiable al emitir su voto, de que su voto será registrado sin adulteraciones. El ordenamiento tampoco plantea exigencias procesales y de contenido concretos en relación a un control ulterior confiable del escrutinio.”

“También los pasos esenciales del escrutinio por medio de aparatos electorales no pudieron ser comprendidos por el público. Ya que el escrutinio es el objeto de un proceso de elaboración de datos realizado exclusivamente en el interior de los aparatos electorales, ni los órganos electorales ni los ciudadanos que asisten a la determinación del resultado electoral pueden comprender si los votos válidos emitidos han sido adjudicados correctamente a las ofertas electorales y si los votos obtenidos por las ofertas electorales individuales han sido indagados correctamente.”

disponible en:

https://www.joseperezcorti.com.ar/Archivos/Comentarios_a_Fallos/20100709_S_2BvC3_07_BvC4_07_EVote_Alemania_Traduccion_Koessl_y_comentario_PerezCorti_JE_06_2010_Mx.pdf



Análisis previo a la selección e implantación debe tener en cuenta:

- necesidad relativa de la implantación
- grado de prioridad de los problemas a solucionar en relación con otros existentes
- relación costo-beneficio y su conocimiento por el público
- marco normativo y consenso político
- potencial efectivo para suplir deficiencias



□ Gran potencial de la informatización y la innovación tecnológica no debe hacer olvidar que:

a) conviene establecer un **orden de prelación** y de **gradualidad** en las medidas: resolver margen de error del registro electoral antes que instalar voto electrónico;

b) se requieren reglas del juego electorales claras y estables, que necesitan la creación de un **amplio consenso político**.

□ El **uso adecuado y consciente de la informatización y la innovación tecnológica** es un elemento fundamental, no solo en el desarrollo de elecciones determinadas, sino del fortalecimiento institucional de los organismos electorales, y puede también significar un **factor de fortalecimiento en su imagen pública y de confianza y credibilidad** en el proceso o todo lo contrario.

